

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 11 de Septiembre 2014.-

DECRETO Nº 2203.-

Vistos:

Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Contreras Contreras Mauricio.-

Sr, Cuevas Riquelme Rosa.-

De fecha 11/08/2014.-

la trabajadora, Sra. Cuevas Riquelme Rosa, de fecha 02/09/2014.-

Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

Interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N°18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese a la trabajadora doña:

CUEVAS RIQUELME ROSA ANA, R.U.N [REDACTED] beneficiaria del Programa Pro-Empleo de la comuna de Lota, como carga familiar a:

*CONTRERAS CONTRERAS MAURICIO ALFONSO, R.U.N [REDACTED] menor nacido el 18/04/1997, por quien percibirá Asignación familiar a contar de 01/07/2014 y hasta que cumpla 18 años de edad (18/04/2015)

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº CONTROL

HMM/RAL/jgv.-

Distribución:

- Trabajadora
- Sección de Remuneraciones.-
- Carpeta personal.-
- Archivo